

Santa Marta, D.T.C.H. enero 20 de 2017

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio
Área de Propiedad Industrial – Nuevas creaciones
Bogotá D.C.

Referencia: Cesión y reconocimiento de coinventor.

Estimados profesionales, reciban de nuestra parte un cordial saludo. El presente documento está enmarcado dentro de la solicitud de Patente-Modelo de Utilidad titulada “Tratamiento oxidativo avanzado para el Agua de Lastre” el cual se desarrolla mediante una tesis doctoral del estudiante JUAN GUILLERMO GARCÍA GARAY con la coautoría del director Andrés Franco Herrera. Ambos involucrados en el proceso inventivo.

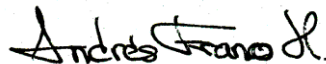
Esta invención se realiza en la Universidad Jorge Tadeo Lozano para optar al título de Doctor en Ciencias del Mar. Universidad que teniendo en cuenta el Manual de Propiedad Intelectual-MPI (Acuerdo Nr 19 del 2 de septiembre del 2015) reconocen los derechos morales y patrimoniales al estudiante que realiza a tesis, por lo cual recomiendan dirigirme directamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC.

Presentando ante ustedes la solicitud de patente modelo de utilidad, adjuntamos como parte integral de la solicitud el reconociendo los derechos morales como coinventor a ANDRÉS FRANCO HERRERA, quien será vinculada al usuario y a la invención. Los derechos patrimoniales tal como lo especifica el MPI serán del estudiante doctoral.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO GARCÍA GARAY
C.C. 1.110.454.110
Estudiante Doctorado
Universidad Jorge Tadeo Lozano



ANDRÉS FRANCO HERRERA
C.C. 79.248.850
Director Sede Santa Marta
Universidad Jorge Tadeo Lozano